SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

efectivamente disfrutar la exención de que se trata, por el Sr. Comandante Gral. de este Depp.to, comunicándola á esta Corporación p.a evitar dudas y reclamaciones que entorpezcan este servicio. Y entendido por la misma el relacionado informe acuerda: Se conforma con su contenido y se transcriba al Sr. Comand.te Gral. de Marina de este Depp.to para los efectos que la comisión indica.

Res bacuna
Matanza de una enferma

El Alcalde segundo D. Juan Gutiérrez hizo presente á este Ayunt.o: Que en el día dos del actual se le personó el facultativo de medicina titular D.n Miguel Canovas, manifestándole que había llegado á su noticia que el primer día de pascua de Pentecostés, treinta de Mayo próximo se había muerto en la Casa Pastor una res bacuna para su venta al público, la cual indudablemente estaba enferma p.a haberla estado curando en los días anteriores el maestro de veterinaria D. José Alcaraz, cuyo individuo habría pagado el importe de las medicinas tomadas p.a la curación al farmacéutico D. Angel Canovas, y el expresado D. Miguel se lo hizo presente al que expone en cumplim.to de su deber y para que se adopten las medidas que se crean conducen